

Loja, 10 de Mayo de 2016.

Doctora

Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Jeoffrey Virgilio Pardo Salazar, en mi calidad de Gerente General de la Compañía CENTRO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES "CENFORCAPER CIA. LTDA.", registrada con número de expediente 201347-2007; ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

1.-

CEDENTES

Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar

C.C 1102776521

Rosalba Jaramillo Zúñiga

C.C. 1102529854

DE ACCIONES

VEINTE TRES PARTICIPACIONES

VALOR

\$ 23.00 (VEINTE TRES 00/100 DÓLARES)

CESIONARIO

Dra. Rosa Inés Jaramillo Ojeda

C.C. 1102774344

VALOR NOMINAL DE C/ACCION

UN DÓLAR AMERICANO CADA PARTICIPACION

TIPO DE INVERSION

NACIONAL

2.-

CEDENTES

Ing. Jeoffrey Virgilio Pardo Salazar

C.C 1102815642

Rosa Inés Jaramillo Ojeda

C.C. 1102774344

DE ACCIONES

DOSCIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES

VALOR

\$ 280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES)

CESIONARIO

Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo

C.C. 1104349236

VALOR NOMINAL DE C/ACCION

UN DÓLAR AMERICANO CADA PARTICIPACION

TIPO DE INVERSION

NACIONAL

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

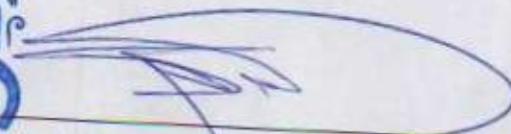
Atentamente,

Ing. Jeoffrey Pardo Salazar

GERENTE GENERAL DE "CENFORCAPER CIA. LTDA."



Escritura N°:		20161101002P03289					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MAYO DEL 2016. (12:17)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARDO SALAZAR FREDDY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102776521	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO ZUÑIGA ROSALBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102529854	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PARDO SALAZAR JEOFFREY VIRGILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102815842	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO OJEDA ROSA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102774344	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104349236	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		450.00					


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA

6 JARAMILLO, SRA. ROSA INÉS JARAMILLO

7 A FAVOR DE:

8 DANIELA MICHELLE PARDO JARAMILLO, SRA. ROSA INÉS
9 JARAMILLO

10 CUANTÍA:

11 450,00

12 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
13 del Ecuador, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciséis,
14 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE,
15 Notario Segundo del Cantón Loja, Comparecen a la celebración del
16 presente por una parte los señores Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar y su
17 esposa Rosalba Jaramillo Zúñiga; el Ing. Jeffrey Virgilio Pardo Salazar y
18 su esposa Rosa Inés Jaramillo Ojeda a quienes en lo posterior y para
19 efectos de este contrato se los denominará como "CEDENTES" y por otra
20 parte la Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo con cédula de ciudadanía
21 1104349236 y la Sra. Rosa Inés Jaramillo Ojeda con cédula de
22 ciudadanía 1102774344 a quienes en lo posterior se las denominará como
23 "CESIONARIOS", los comparecientes están domiciliados en esta ciudad
24 de Loja, perteneciente a la provincia de Loja, de nacionalidad ecuatoriana,
25 sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a
26 derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna
27 naturaleza, todos los comparecientes capaces según derecho para el
28 actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente



6 Compañía de Responsabilidad Limitada CENTRO DE FORMACION,
7 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES
8 CENFORCAPER CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas:
9 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del
10 presente instrumento público por una parte los señores Ing. Freddy
11 Ramiro Pardo Salazar y su esposa Rosalba Jaramillo Zúñiga; el Ing.
12 Jeoffrey Virgilio Pardo Salazar y su esposa Rosa Inés Jaramillo Ojeda a
13 quienes en lo posterior y para efectos de este contrato se los denominará
14 como "CEDENTES" y por otra parte la Srta. Daniela Michelle Pardo
15 Jaramillo con cédula de ciudadanía 1104349236 y la Sra. Rosa Inés
16 Jaramillo Ojeda con cédula de ciudadanía 1102774344 a quienes en lo
17 posterior se las denominará como "CESIONARIOS", los comparecientes
18 están domiciliados en esta ciudad de Loja, perteneciente a la provincia de
19 Loja, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza
20 y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre
21 y sin presión de ninguna naturaleza. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La
22 Compañía CENTRO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y
23 PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES CENFORCAPER CIA.
24 LTDA., se constituyó con domicilio en el cantón Loja y con un capital de
25 cuatrocientos cincuenta dólares americanos (\$450,00), mediante escritura
26 pública celebrada el siete de febrero del año dos mil siete, ante el
27 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO del cantón Loja, aprobada por la
28 Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe, mediante

6 segundo, del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada
7 participación en la Compañía "CENTRO DE FORMACIÓN,
8 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES
9 CENFORCAPER CIA. LTDA." y quienes en Junta General Extraordinaria
10 de Socios, en sesión de carácter universal, llevada a cabo el 16 de abril
11 del dos mil dieciséis, resolvieron ceder las participaciones de la compañía,
12 conforme del acta que se agrega. TERCERA: OBJETO.- Con los
13 antecedentes expuestos los señores Freddy Ramiro Pardo Salazar y su
14 cónyuge Rosalba Jaramillo Zúñiga proceden libre y voluntariamente sin
15 coacción de ninguna naturaleza a realizar la cesión en forma irrevocable
16 de VEINTE Y TRES PARTICIPACIONES del valor de un dólar de los
17 Estados Unidos de América cada una que tienen en la compañía Centro
18 de Formación, Capacitación y Perfeccionamiento de Conductores
19 CENFORCAPER CIA. LTDA., a favor de la CESIONARIA señora Rosa
20 Inés Jaramillo Ojeda. Los cónyuges Jeoffrey Virgilio Pardo Salazar y Rosa
21 Inés Jaramillo Ojeda (actualmente con disolución de la sociedad conyugal)
22 proceden libre y voluntariamente sin coacción de ninguna naturaleza a
23 realizar la cesión en forma irrevocable de DOSCIENTAS OCHENTA
24 PARTICIPACIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una que tienen en la compañía Centro de Formación,
26 Capacitación y Perfeccionamiento de Conductores CENFORCAPER CIA.
27 LTDA., a favor de la CESIONARIA señorita Daniela Michelle Pardo
28 Jaramillo. Consecuentemente las participaciones de los cedentes y



SOCIOS CEDENTES	CAPITAL DE CONSTITUCION		CAPITAL SOCIAL VENDIDO			CAPITAL SOCIAL FINAL		
	CAPITAL	Nro. PARTICIPACIONES	SOCIOS CESIONARIOS	VALOR TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	SOCIOS CENFORCAPER CIA LTDA	VALOR TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES
PARDO SALAZAR JEFFREY VIRGILIO	\$ 427,00	427	PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE	\$ 280,00	280	PARDO SALAZAR JEFFREY VIRGILIO	\$ 147,00	147
PARDO SALAZAR FREDDY RAMIRO	\$ 23,00	23	JARAMILLO OJEDA ROSA INES	\$ 23,00	23	PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE	\$ 280,00	280
	\$ 450,00	450		\$ 303,00	303	JARAMILLO OJEDA ROSA INES	\$ 23,00	23
TOTAL						TOTAL	\$ 450,00	450

3 CUARTA: PRECIO.- El precio que los CESIONARIOS cancelan a los
4 CEDENTES se detalla de la siguiente manera: La señora Rosa Inés
5 Jaramillo Ojeda cancela a los señores Freddy Ramiro Pardo Salazar y su
6 cónyuge Rosalba Jaramillo Zúñiga la cantidad de veinte y tres dólares de
7 los Estados Unidos de América (\$23.00) y la Señorita Daniela Michelle
8 Pardo Jaramillo cancela a los Señores Jeffrey Virgilio Pardo Salazar y
9 Rosa Inés Jaramillo Ojeda la cantidad de doscientos ochenta dólares de
10 los Estados Unidos de América (\$280), valores que serán cancelados por
11 cada uno de los Cesionarios en virtud del número de participaciones que
12 adquieren. Por consiguiente da un valor total de TRESCIENTOS TRES
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$303,00 USD).

14 QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO DE
15 LA SOCIEDAD.- Los CESIONARIOS declaran tener conocimiento del
16 activo, pasivo y patrimonio de la sociedad, por lo tanto asumen en su
17 calidad de socios, los derechos y obligaciones que les corresponden, así
18 como también de aceptar por parte de los CEDENTES de manera libre y
19 voluntaria y sin que vulnere sus derechos el traspaso de CESION DE



6 instrumento, valores que valen ser detallados en síntesis a continuación:
7 Los señores Freddy Ramiro Pardo Salazar y Rosalba Jaramillo Zúñiga
8 proceden a realizar la cesión de créditos en forma irrevocable del valor de
9 cuatro mil ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América
10 (\$4,190.00) a favor de la señora Rosa Inés Jaramillo Ojeda existente en la
11 cuenta contable "Participación de Socios"; mientras que los señores
12 Jeffrey Virgilio Pardo Salazar y Rosa Inés Jaramillo Ojeda proceden a
13 realizar la cesión de créditos en forma irrevocable del valor de cincuenta y
14 nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (\$59,000.00) a favor
15 de la señorita Daniela Michelle Pardo Jaramillo existente en la cuenta
16 contable "Aportes para futuras Capitalizaciones", por lo tanto los
17 CESIONARIOS aceptan en su totalidad la cesión realizada a su favor en
18 su totalidad; consecuentemente la CESIÓN DE CREDITOS estará
19 reflejado de la siguiente manera:

CESIÓN DE CRÉDITO DE LAS CUENTAS CONTABLES :

PARTICIPACION DE SOCIOS Y APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

		PARTICIPACION SOCIOS	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES
SOCIOS CEDENTES	SOCIOS CESIONARIOS	VALOR CONTABLE	VALOR CONTABLE
PARDO SALAZAR JEOFFREY VIRGILIO	PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE	\$ 0,00	\$ 59.000,00
PARDO SALAZAR FREDDY RAMIRO	JARAMILLO OJEDA ROSA INES	\$ 4.190,00	\$ 0,00



4 Gerente General de la Compañía; b) La copia certificada del acta de la
5 sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día
6 dieciséis de abril del dos mil dieciséis; y c) El cuadro contentivo del nuevo
7 capital social. SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Para los
8 fines legales de esta Cesión, se sentará razón al margen de la inscripción
9 en el Registro Mercantil del Cantón Loja, así como se anotará en el libro de
10 participaciones y socios de la compañía CENTRO DE FORMACIÓN,
11 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO CENFORCAPER CIA. LTDA
12 a efectos de que se actualice el cuadro de participaciones sociales; así
13 mismo se realizará los demás trámites legales que fueran necesarios
14 OCTAVA: ACEPTACIÓN.- Las partes enteradas del contenido de la
15 presente cesión la aceptan en su totalidad, estando de acuerdo en sus
16 estipulaciones. NOVENA: CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión es
17 de trescientos tres dólares de los Estados Unidos de América. Hasta aquí
18 la minuta Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
19 estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que
20 fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente.
21 Ab. Luis Eduardo Jaramillo Mat. 11-2011-125. - Hasta aquí la minuta que
22 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
23 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
25 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
26 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
27 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad



6 CI. 1102776521

7 *Rosalba Jaramillo Zúñiga*

8 ROSALBA JARAMILLO ZÚÑIGA;

9 CI. 1102529834

10 *Jeoffrey Virgilio Pardo Salazar*

11 JEOFFREY VIRGILIO PARDO SALAZAR,

12 CI. 1102815642

13 *Rosa Inés Jaramillo Ojeda*

14 ROSA INÉS JARAMILLO OJEDA.

15 CI. 1102774344

16 *Daniela Michelle Pardo Jaramillo*

17 DANIELA MICHELLE PARDO JARAMILLO,

18 CI. 1104349230

19

20

21 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA
22 SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
23 DIECISEIS, FECHA DE SU CELEBRACION

24

25

26

27

28

29

30



EL NOTARIO

VS.B.
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



VS.B.
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO

VS.B.
SR
NOTARIO SEGUNDO
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

1. Pardo Salazar Jeffrey Virgilio.
2. Pardo Salazar Freddy Ramiro.

De acuerdo con los Estatutos de la Compañía y al encontrarse presente todos los socios de la misma, de conformidad a lo previsto en la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión de carácter Universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Resolución de la venta de Participaciones de la empresa a los nuevos socios Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo y Sra. Rosa Inés Jaramillo Ojeda.
- 2.- Traspaso de Cesión de crédito por parte del Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar de la cuenta contable "PARTICIPACION DE SOCIOS" a favor de la Sra. Rosa Inés Jaramillo Ojeda.
- 3.- Traspaso de Cesión de crédito por parte del Ing. Jeffrey Virgilio Pardo Salazar de la cuenta contable "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" a favor de la Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo.

Por decisión unánime de los socios preside la Junta General extraordinaria, en sesión de carácter universal el Presidente Sr. Freddy Pardo Salazar, y actúa como Secretario el Ing. Jeffrey Pardo Salazar. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta Junta, procediéndose a tratar los puntos del orden del día.

- 1.- Conocimiento y Resolución de la venta de Participaciones de la empresa a los nuevos socios Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo y Sra. Rosa Inés Jaramillo Ojeda.

Interviene el Presidente quien exterioriza haber mantenido conversaciones con el Ing. Jeffrey Pardo Salazar socio de la compañía, el que ha manifestado su interés en ceder parte de sus participaciones en CENFORCAPER Cía. Ltda.

Interviene el Ing. Jeffrey Pardo Salazar indicando que pone a disposición de los socios parte de sus participaciones en la compañía, no así su cargo de Gerente General de la empresa.

Luego de esto interviene el Ing. Freddy Ramiro Pardo, quien informa que ha iniciado un nuevo proyecto personal que amerita su atención en tiempo completo, motivo por el cual es su deseo poner a disposición sus participaciones dentro de la misma en el mismo cargo.

Por lo expresado y en vista de que las decisiones están tomadas, el señor Ing. Jeffrey Virgilio Pardo Salazar proponen que de sus participaciones de la compañía sean cedidas 280 a la Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo; y el Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar

COPIA



COPIA



al Gerente General realice los trámites pertinentes para regularizar dichos valores. Consecuentemente el nuevo cuadro de integración de capital estará conformado de la siguiente manera:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CENFORCAPER CIA. LTDA.

SOCIOS CEDENTES	CAPITAL DE CONSTITUCION		CAPITAL SOCIAL VENDIDO			CAPITAL SOCIAL FINAL		
	CAPITAL	Nro. PARTICIPACIONES	SOCIOS CESIONARIOS	VALOR TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	SOCIOS CENFORCAPER CIA LTDA	VALOR TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES
PARDO SALAZAR JEFFREY VIRGILIO	\$ 427,00	427	PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE	\$ 280,00	280	PARDO SALAZAR JEFFREY VIRGILIO	\$ 147,00	147
PARDO SALAZAR FREDDY RAMIRO	\$ 23,00	23	JARAMILLO OJEDA ROSA INES	\$ 23,00	23	PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE	\$ 280,00	280
TOTAL	\$ 450,00	450	TOTAL	\$ 303,00	303	JARAMILLO OJEDA ROSA INES	\$ 23,00	23
						TOTAL	\$ 450,00	450

COPIA



2.- Traspaso de Cesión de crédito por parte del Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar de la cuenta contable "PARTICIPACION DE SOCIOS" a favor de la Sra. Rosa Inés Jaramillo

Ojeda. Interviene el Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar, exponiendo que la compañía mantiene obligaciones con su persona en la siguiente cuenta contable registrada en el pasivo de la compañía:

"Participación de Socios" por un valor de \$ 4190.00

Por lo que en forma libre y voluntaria, y sin que vulnere sus derechos, pone a disposición el valor que le corresponde de la cuenta contable y por consecuencia solicita que los mismos se procedan a realizar mediante traspaso de cesión de crédito directamente a la Dra. Rosa Inés Jaramillo Ojeda.

Consecuentemente, la Junta de Socios aprueba unánimemente la moción dada por el Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar respecto al traspaso de la cesión de crédito a favor de la Dra. Rosa Inés Jaramillo Ojeda y delega al Ing. Jeffrey Virgilio Pardo Salazar, Gerente General para que realice los trámites pertinentes para la legalización.

3.- Traspaso de Cesión de crédito por parte del Ing. Jeffrey Virgilio Pardo Salazar de la cuenta contable "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" a favor de la Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo.

en esta cuenta contable para realizar el traspaso de cesión de crédito a la Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo.

El Ing. Jeffrey Pardo Salazar manifiesta que el valor de los \$ 85,482.50 correspondiente a depósitos efectuados por su persona a las cuentas corrientes que la compañía mantiene en las diferentes instituciones financieras de la localidad debidamente registrados contablemente en su momento por la compañía, según el siguiente anexo:

COPIA



30201

APORTE PARA FUFURAS CAPITALIZACIONES

FECHA	REGISTRO	DEPOSITANTE	DEPOSITO - BANCO	REFERENCIA	VALOR	SALDO
23/06/2009	AD 77	PARDO SALAZAR JEROFREY VIRGILIO	BANCO DEL AUSTRO	446509E	3.482,50	3.482,50
20/08/2009	AD 98	PARDO SALAZAR JEROFREY VIRGILIO	BANCO DEL AUSTRO	587206E	2.500,00	5.982,50
26/08/2009	AD 101	PARDO SALAZAR JEROFREY VIRGILIO	BANCO DEL AUSTRO	456102E	2.000,00	7.982,50
04/11/2009	AD 145	PARDO SALAZAR JEROFREY VIRGILIO	BANCO DE LOJA	12981341	2.000,00	9.982,50
21/12/2012	AD 2291	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	20090672	15.000,00	24.982,50
03/01/2013	AD 4	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	20090556	500,00	25.482,50
04/01/2013	AD 5	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	20090593	1.000,00	26.482,50
07/02/2013	AD 204	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	20090719	10.000,00	36.482,50
15/03/2013	AD 468	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	21398081	10.000,00	46.482,50
26/06/2013	CI 9	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	21577397	2.000,00	48.482,50
01/07/2013	CI 10	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	22220866	5.000,00	53.482,50
24/07/2013	CI 13	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	217913000	5.000,00	58.482,50
29/08/2013	CI 31	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	20731159	13.000,00	71.482,50
26/09/2013	CI 41	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	20731356	4.000,00	75.482,50
24/12/2013	CI 46	PARDO SALAZAR JEROFREY VIRGILIO	BANCO DE LOJA	23073862	5.000,00	80.482,50
27/12/2013	CI 50	PARDO SALAZAR JEROFREY VIRGILIO	BANCO DE LOJA	20232094	3.000,00	83.482,50
27/12/2013	CI 51	PARDO SALAZAR JEROFREY VIRGILIO	BANCO DE LOJA	23232095	2.000,00	85.482,50

COPIA



La Junta de Socios aprueba unánimemente la moción dada por el Ing. Jeffrey Pardo Salazar respecto al traspaso de la cesión de crédito a favor de la Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo y delega al Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar, Presidente que realice los trámites pertinentes para la legalización.

agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado firman.



Ing. Ramiro Pardo Salazar
PRESIDENTE
SOCIO SALIENTE



Ing. Jeffrey Pardo Salazar
GERENTE GENERAL
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 110281564-2



APELLIDOS Y NOMBRES
**PARDO SALAZAR
JEFFREY VIRGILIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO **M**

ESTADO CIVIL Casado
ROSA INES
JARAMILLO OJEDA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARDO LUCLANDER VIRGILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR LUDERA NOHA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-11





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

031

031 - 0201 1102815642

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PARDO SALAZAR JEFFREY VIRGILIO

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	
LOJA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0114 1102774344

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO OJEDA ROSA INES

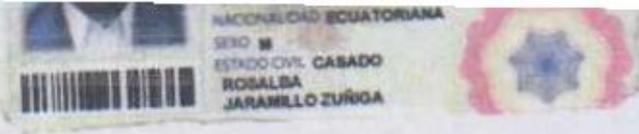
LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	
LOJA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



COPIA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 33-FEB-2014

032
NÚMERO DE CERTIFICADO
032 - 0037

1102776521
CÉDULA
PARDO SALAZAR FREDDY RAMIRO

LOJA	CIRCONSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
LOJA	BARROQUA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



LOJA
2013-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-27

[Handwritten signatures]



ROSALBA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FREDDY RAMIRO
PARDO SALAZAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
110252985-4 024 - 0236
JARAMILLO ZUÑIGA ROSALBA
LOJA LOJA
SAN SEBASTIAN
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000329
4404597 25/06/2015 10:42:13
4404597

COPIA



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARDO SALAZAR JEFFREY VIRGILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO OJEDA ROSA INES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-09-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-17






DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 No. **110434923-6**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO JARAMILLO
DANIELA MICHELLE
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VALLE
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-06-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036
 NUMERO DE CERTIFICADO

1104349236
 CÉDULA

PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
LOJA		0
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
 T. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

COPIA





1011
Cartera de Asesoría al Poder Judicial
de la Ley de Procedimiento Civil
GERENCIO:



2 APR 2011

[Handwritten signature]
Rolly Amador
Asst. Dir. C



COPIA



000003350245



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
NÚMERO DE REPERTORIO:	1145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /02/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE FORMACION, CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES CENFORCAPER CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES FREDDY RAMIRO PARDO SALAZAR Y ROSALBA JARAMILLO ZUÑIGA, TRANSFIEREN (23) PARTICIPACIONES A FAVOR DE ROSA INES JARAMILLO OJEDA; Y; JEOFFREY VIRGILIO PARDO SALAZAR Y ROSA INES JARAMILLO OJEDA ,TRANSFIEREN (280) PARTICIPACIONES A FAVOR DE DANIELA MICHELLE PARDO JARAMILLO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CENTRO DE FORMACION, CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES CENFORCAPER CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja, 10 de Mayo de 2016.

Doctora

Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Jeoffrey Virgilio Pardo Salazar, en mi calidad de Gerente General de la Compañía CENTRO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES "CENFORCAPER CIA. LTDA.", registrada con número de expediente 201347-2007; ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

1.-

CEDENTES

Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar

C.C 1102776521

Rosalba Jaramillo Zúñiga

C.C. 1102529854

DE ACCIONES

VEINTE TRES PARTICIPACIONES

VALOR

\$ 23.00 (VEINTE TRES 00/100 DÓLARES)

CESIONARIO

Dra. Rosa Inés Jaramillo Ojeda

C.C. 1102774344

VALOR NOMINAL DE C/ACCION

UN DÓLAR AMERICANO CADA PARTICIPACION

TIPO DE INVERSION

NACIONAL

2.-

CEDENTES

Ing. Jeoffrey Virgilio Pardo Salazar

C.C 1102815642

Rosa Inés Jaramillo Ojeda

C.C. 1102774344

DE ACCIONES

DOSCIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES

VALOR

\$ 280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES)

CESIONARIO

Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo

C.C. 1104349236

VALOR NOMINAL DE C/ACCION

UN DÓLAR AMERICANO CADA PARTICIPACION

TIPO DE INVERSION

NACIONAL

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

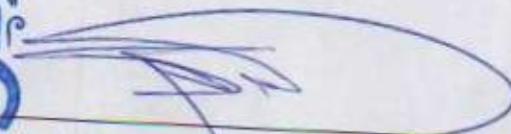
Atentamente,

Ing. Jeoffrey Pardo Salazar

GERENTE GENERAL DE "CENFORCAPER CIA. LTDA."



Escritura N°:		20161101002P03289					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MAYO DEL 2016. (12:17)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARDO SALAZAR FREDDY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102776521	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO ZUÑIGA ROSALBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102529854	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PARDO SALAZAR JEOFFREY VIRGILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102815842	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO OJEDA ROSA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102774344	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104349236	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		450.00					


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA

6 JARAMILLO, SRA. ROSA INÉS JARAMILLO

7 A FAVOR DE:

8 DANIELA MICHELLE PARDO JARAMILLO, SRA. ROSA INÉS
9 JARAMILLO

10 CUANTÍA:

11 450,00

12 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
13 del Ecuador, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciséis,
14 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE,
15 Notario Segundo del Cantón Loja, Comparecen a la celebración del
16 presente por una parte los señores Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar y su
17 esposa Rosalba Jaramillo Zúñiga; el Ing. Jeffrey Virgilio Pardo Salazar y
18 su esposa Rosa Inés Jaramillo Ojeda a quienes en lo posterior y para
19 efectos de este contrato se los denominará como "CEDENTES" y por otra
20 parte la Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo con cédula de ciudadanía
21 1104349236 y la Sra. Rosa Inés Jaramillo Ojeda con cédula de
22 ciudadanía 1102774344 a quienes en lo posterior se las denominará como
23 "CESIONARIOS", los comparecientes están domiciliados en esta ciudad
24 de Loja, perteneciente a la provincia de Loja, de nacionalidad ecuatoriana,
25 sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a
26 derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna
27 naturaleza, todos los comparecientes capaces según derecho para el
28 actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente



6 Compañía de Responsabilidad Limitada CENTRO DE FORMACION,
7 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES
8 CENFORCAPER CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas:
9 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del
10 presente instrumento público por una parte los señores Ing. Freddy
11 Ramiro Pardo Salazar y su esposa Rosalba Jaramillo Zúñiga; el Ing.
12 Jeoffrey Virgilio Pardo Salazar y su esposa Rosa Inés Jaramillo Ojeda a
13 quienes en lo posterior y para efectos de este contrato se los denominará
14 como "CEDENTES" y por otra parte la Srta. Daniela Michelle Pardo
15 Jaramillo con cédula de ciudadanía 1104349236 y la Sra. Rosa Inés
16 Jaramillo Ojeda con cédula de ciudadanía 1102774344 a quienes en lo
17 posterior se las denominará como "CESIONARIOS", los comparecientes
18 están domiciliados en esta ciudad de Loja, perteneciente a la provincia de
19 Loja, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza
20 y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre
21 y sin presión de ninguna naturaleza. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La
22 Compañía CENTRO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y
23 PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES CENFORCAPER CIA.
24 LTDA., se constituyó con domicilio en el cantón Loja y con un capital de
25 cuatrocientos cincuenta dólares americanos (\$450,00), mediante escritura
26 pública celebrada el siete de febrero del año dos mil siete, ante el
27 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO del cantón Loja, aprobada por la
28 Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe, mediante

6 segundo, del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada
7 participación en la Compañía "CENTRO DE FORMACIÓN,
8 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES
9 CENFORCAPER CIA. LTDA." y quienes en Junta General Extraordinaria
10 de Socios, en sesión de carácter universal, llevada a cabo el 16 de abril
11 del dos mil dieciséis, resolvieron ceder las participaciones de la compañía,
12 conforme del acta que se agrega. TERCERA: OBJETO.- Con los
13 antecedentes expuestos los señores Freddy Ramiro Pardo Salazar y su
14 cónyuge Rosalba Jaramillo Zúñiga proceden libre y voluntariamente sin
15 coacción de ninguna naturaleza a realizar la cesión en forma irrevocable
16 de VEINTE Y TRES PARTICIPACIONES del valor de un dólar de los
17 Estados Unidos de América cada una que tienen en la compañía Centro
18 de Formación, Capacitación y Perfeccionamiento de Conductores
19 CENFORCAPER CIA. LTDA., a favor de la CESIONARIA señora Rosa
20 Inés Jaramillo Ojeda. Los cónyuges Jeoffrey Virgilio Pardo Salazar y Rosa
21 Inés Jaramillo Ojeda (actualmente con disolución de la sociedad conyugal)
22 proceden libre y voluntariamente sin coacción de ninguna naturaleza a
23 realizar la cesión en forma irrevocable de DOSCIENTAS OCHENTA
24 PARTICIPACIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una que tienen en la compañía Centro de Formación,
26 Capacitación y Perfeccionamiento de Conductores CENFORCAPER CIA.
27 LTDA., a favor de la CESIONARIA señorita Daniela Michelle Pardo
28 Jaramillo. Consecuentemente las participaciones de los cedentes y



SOCIOS CEDENTES	CAPITAL DE CONSTITUCION		CAPITAL SOCIAL VENDIDO			CAPITAL SOCIAL FINAL		
	CAPITAL	Nro. PARTICIPACIONES	SOCIOS CESIONARIOS	VALOR TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	SOCIOS CENFORCAPER CIA LTDA	VALOR TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES
PARDO SALAZAR JEFFREY VIRGILIO	\$ 427,00	427	PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE	\$ 280,00	280	PARDO SALAZAR JEFFREY VIRGILIO	\$ 147,00	147
PARDO SALAZAR FREDDY RAMIRO	\$ 23,00	23	JARAMILLO OJEDA ROSA INES	\$ 23,00	23	PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE	\$ 280,00	280
	\$ 450,00	450		\$ 303,00	303	JARAMILLO OJEDA ROSA INES	\$ 23,00	23
TOTAL						TOTAL	\$ 450,00	450

3 CUARTA: PRECIO.- El precio que los CESIONARIOS cancelan a los
4 CEDENTES se detalla de la siguiente manera: La señora Rosa Inés
5 Jaramillo Ojeda cancela a los señores Freddy Ramiro Pardo Salazar y su
6 cónyuge Rosalba Jaramillo Zúñiga la cantidad de veinte y tres dólares de
7 los Estados Unidos de América (\$23.00) y la Señorita Daniela Michelle
8 Pardo Jaramillo cancela a los Señores Jeffrey Virgilio Pardo Salazar y
9 Rosa Inés Jaramillo Ojeda la cantidad de doscientos ochenta dólares de
10 los Estados Unidos de América (\$280), valores que serán cancelados por
11 cada uno de los Cesionarios en virtud del número de participaciones que
12 adquieren. Por consiguiente da un valor total de TRESCIENTOS TRES
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$303,00 USD).

14 QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO DE
15 LA SOCIEDAD.- Los CESIONARIOS declaran tener conocimiento del
16 activo, pasivo y patrimonio de la sociedad, por lo tanto asumen en su
17 calidad de socios, los derechos y obligaciones que les corresponden, así
18 como también de aceptar por parte de los CEDENTES de manera libre y
19 voluntaria y sin que vulnere sus derechos el traspaso de CESION DE



6 instrumento, valores que valen ser detallados en síntesis a continuación:
7 Los señores Freddy Ramiro Pardo Salazar y Rosalba Jaramillo Zúñiga
8 proceden a realizar la cesión de créditos en forma irrevocable del valor de
9 cuatro mil ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América
10 (\$4,190.00) a favor de la señora Rosa Inés Jaramillo Ojeda existente en la
11 cuenta contable "Participación de Socios"; mientras que los señores
12 Jeffrey Virgilio Pardo Salazar y Rosa Inés Jaramillo Ojeda proceden a
13 realizar la cesión de créditos en forma irrevocable del valor de cincuenta y
14 nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (\$59,000.00) a favor
15 de la señorita Daniela Michelle Pardo Jaramillo existente en la cuenta
16 contable "Aportes para futuras Capitalizaciones", por lo tanto los
17 CESIONARIOS aceptan en su totalidad la cesión realizada a su favor en
18 su totalidad; consecuentemente la CESIÓN DE CREDITOS estará
19 reflejado de la siguiente manera:

CESIÓN DE CRÉDITO DE LAS CUENTAS CONTABLES :

PARTICIPACION DE SOCIOS Y APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

		PARTICIPACION SOCIOS	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES
SOCIOS CEDENTES	SOCIOS CESIONARIOS	VALOR CONTABLE	VALOR CONTABLE
PARDO SALAZAR JEOFFREY VIRGILIO	PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE	\$ 0,00	\$ 59.000,00
PARDO SALAZAR FREDDY RAMIRO	JARAMILLO OJEDA ROSA INES	\$ 4.190,00	\$ 0,00



4 Gerente General de la Compañía; b) La copia certificada del acta de la
5 sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día
6 dieciséis de abril del dos mil dieciséis; y c) El cuadro contentivo del nuevo
7 capital social. SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Para los
8 fines legales de esta Cesión, se sentará razón al margen de la inscripción
9 en el Registro Mercantil del Cantón Loja, así como se anotará en el libro de
10 participaciones y socios de la compañía CENTRO DE FORMACIÓN,
11 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO CENFORCAPER CIA. LTDA
12 a efectos de que se actualice el cuadro de participaciones sociales; así
13 mismo se realizará los demás trámites legales que fueran necesarios
14 OCTAVA: ACEPTACIÓN.- Las partes enteradas del contenido de la
15 presente cesión la aceptan en su totalidad, estando de acuerdo en sus
16 estipulaciones. NOVENA: CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión es
17 de trescientos tres dólares de los Estados Unidos de América. Hasta aquí
18 la minuta Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
19 estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que
20 fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente.
21 Ab. Luis Eduardo Jaramillo Mat. 11-2011-125. - Hasta aquí la minuta que
22 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
23 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
25 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
26 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
27 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad



6 CI. 1102776521

7 *Rosalba Jaramillo Zúñiga*

8 ROSALBA JARAMILLO ZÚÑIGA;

9 CI. 1102529834

10 *Jeoffrey Virgilio Pardo Salazar*

11 JEOFFREY VIRGILIO PARDO SALAZAR,

12 CI. 1102815642

13 *Rosa Inés Jaramillo Ojeda*

14 ROSA INÉS JARAMILLO OJEDA.

15 CI. 1102774344

16 *Daniela Michelle Pardo Jaramillo*

17 DANIELA MICHELLE PARDO JARAMILLO,

18 CI. 1104349230

19

20

21 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA
22 SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
23 DIECISEIS, FECHA DE SU CELEBRACION

24

25

26

27

28

29

30



EL NOTARIO

VS.B.
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



VS.B.
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO

VS.B.
SR
NOTARIO SEGUNDO
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

1. Pardo Salazar Jeffrey Virgilio.
2. Pardo Salazar Freddy Ramiro.

De acuerdo con los Estatutos de la Compañía y al encontrarse presente todos los socios de la misma, de conformidad a lo previsto en la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión de carácter Universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Resolución de la venta de Participaciones de la empresa a los nuevos socios Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo y Sra. Rosa Inés Jaramillo Ojeda.
- 2.- Traspaso de Cesión de crédito por parte del Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar de la cuenta contable "PARTICIPACION DE SOCIOS" a favor de la Sra. Rosa Inés Jaramillo Ojeda.
- 3.- Traspaso de Cesión de crédito por parte del Ing. Jeffrey Virgilio Pardo Salazar de la cuenta contable "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" a favor de la Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo.

Por decisión unánime de los socios preside la Junta General extraordinaria, en sesión de carácter universal el Presidente Sr. Freddy Pardo Salazar, y actúa como Secretario el Ing. Jeffrey Pardo Salazar. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta Junta, procediéndose a tratar los puntos del orden del día.

- 1.- Conocimiento y Resolución de la venta de Participaciones de la empresa a los nuevos socios Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo y Sra. Rosa Inés Jaramillo Ojeda.

Interviene el Presidente quien exterioriza haber mantenido conversaciones con el Ing. Jeffrey Pardo Salazar socio de la compañía, el que ha manifestado su interés en ceder parte de sus participaciones en CENFORCAPER Cía. Ltda.

Interviene el Ing. Jeffrey Pardo Salazar indicando que pone a disposición de los socios parte de sus participaciones en la compañía, no así su cargo de Gerente General de la empresa.

Luego de esto interviene el Ing. Freddy Ramiro Pardo, quien informa que ha iniciado un nuevo proyecto personal que amerita su atención en tiempo completo, motivo por el cual es su deseo poner a disposición sus participaciones dentro de la misma en el mismo cargo.

Por lo expresado y en vista de que las decisiones están tomadas, el señor Ing. Jeffrey Virgilio Pardo Salazar proponen que de sus participaciones de la compañía sean cedidas 280 a la Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo; y el Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar

COPIA



COPIA



al Gerente General realice los trámites pertinentes para regularizar dichos valores.
Consecuentemente el nuevo cuadro de integración de capital estará conformado de la siguiente manera:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CENFORCAPER CIA. LTDA.

SOCIOS CEDENTES	CAPITAL DE CONSTITUCION		CAPITAL SOCIAL VENDIDO			CAPITAL SOCIAL FINAL		
	CAPITAL	Nro. PARTICIPACIONES	SOCIOS CESIONARIOS	VALOR TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	SOCIOS CENFORCAPER CIA LTDA	VALOR TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES
PARDO SALAZAR JEFFREY VIRGILIO	\$ 427,00	427	PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE	\$ 280,00	280	PARDO SALAZAR JEFFREY VIRGILIO	\$ 147,00	147
PARDO SALAZAR FREDDY RAMIRO	\$ 23,00	23	JARAMILLO OJEDA ROSA INES	\$ 23,00	23	PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE	\$ 280,00	280
TOTAL	\$ 450,00	450	TOTAL	\$ 303,00	303	JARAMILLO OJEDA ROSA INES	\$ 23,00	23
						TOTAL	\$ 450,00	450

COPIA



2.- Traspaso de Cesión de crédito por parte del Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar de la cuenta contable "PARTICIPACION DE SOCIOS" a favor de la Sra. Rosa Inés Jaramillo

Ojeda.
Interviene el Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar, exponiendo que la compañía mantiene obligaciones con su persona en la siguiente cuenta contable registrada en el pasivo de la compañía:

"Participación de Socios" por un valor de \$ 4190.00

Por lo que en forma libre y voluntaria, y sin que vulnere sus derechos, pone a disposición el valor que le corresponde de la cuenta contable y por consecuencia solicita que los mismos se procedan a realizar mediante traspaso de cesión de crédito directamente a la Dra. Rosa Inés Jaramillo Ojeda.

Consecuentemente, la Junta de Socios aprueba unánimemente la moción dada por el Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar respecto al traspaso de la cesión de crédito a favor de la Dra. Rosa Inés Jaramillo Ojeda y delega al Ing. Jeffrey Virgilio Pardo Salazar, Gerente General para que realice los trámites pertinentes para la legalización.

3.- Traspaso de Cesión de crédito por parte del Ing. Jeffrey Virgilio Pardo Salazar de la cuenta contable "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" a favor de la Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo.

en esta cuenta contable para realizar el traspaso de cesión de crédito a la Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo.

El Ing. Jeffrey Pardo Salazar manifiesta que el valor de los \$ 85,482.50 correspondiente a depósitos efectuados por su persona a las cuentas corrientes que la compañía mantiene en las diferentes instituciones financieras de la localidad debidamente registrados contablemente en su momento por la compañía, según el siguiente anexo:

COPIA



30201

APORTE PARA FUFURAS CAPITALIZACIONES

FECHA	REGISTRO	DEPOSITANTE	DEPOSITO - BANCO	REFERENCIA	VALOR	SALDO
23/06/2009	AD 77	PARDO SALAZAR JEROFREY VIRGILIO	BANCO DEL AUSTRO	446509E	3.482,50	3.482,50
20/08/2009	AD 98	PARDO SALAZAR JEROFREY VIRGILIO	BANCO DEL AUSTRO	587206E	2.500,00	5.982,50
26/08/2009	AD 101	PARDO SALAZAR JEROFREY VIRGILIO	BANCO DEL AUSTRO	456102E	2.000,00	7.982,50
04/11/2009	AD 145	PARDO SALAZAR JEROFREY VIRGILIO	BANCO DE LOJA	12981341	2.000,00	9.982,50
21/12/2012	AD 2291	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	20090672	15.000,00	24.982,50
03/01/2013	AD 4	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	20090556	500,00	25.482,50
04/01/2013	AD 5	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	20090593	1.000,00	26.482,50
07/02/2013	AD 204	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	20090719	10.000,00	36.482,50
15/03/2013	AD 468	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	21398081	10.000,00	46.482,50
26/06/2013	CI 9	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	21577397	2.000,00	48.482,50
01/07/2013	CI 10	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	22220866	5.000,00	53.482,50
24/07/2013	CI 13	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	217913000	5.000,00	58.482,50
29/08/2013	CI 31	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	20731159	13.000,00	71.482,50
26/09/2013	CI 41	ROSA INES JARAMILLO OJEDA	BANCO DE LOJA	20731356	4.000,00	75.482,50
24/12/2013	CI 46	PARDO SALAZAR JEROFREY VIRGILIO	BANCO DE LOJA	23073862	5.000,00	80.482,50
27/12/2013	CI 50	PARDO SALAZAR JEROFREY VIRGILIO	BANCO DE LOJA	20232094	3.000,00	83.482,50
27/12/2013	CI 51	PARDO SALAZAR JEROFREY VIRGILIO	BANCO DE LOJA	23232095	2.000,00	85.482,50

COPIA



La Junta de Socios aprueba unánimemente la moción dada por el Ing. Jeffrey Pardo Salazar respecto al traspaso de la cesión de crédito a favor de la Srta. Daniela Michelle Pardo Jaramillo y delega al Ing. Freddy Ramiro Pardo Salazar, Presidente que realice los trámites pertinentes para la legalización.

agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado firman.



Ing. Ramiro Pardo Salazar
PRESIDENTE
SOCIO SALIENTE



Ing. Jeffrey Pardo Salazar
GERENTE GENERAL
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
110281564-2

APellidos y Nombres
PARDO SALAZAR
JEFFREY VIRGILIO

Lugar de Nacimiento
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN

Fecha de Nacimiento 1971-08-12
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M

Estado Civil Casado
Rosa Ines
JARAMILLO OJEDA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL **V4443V4242**

Apellidos y Nombres del Padre
PARDO LUCLANDER VIRGILIO

Apellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR LUJERA ROSA MERCEDES

Lugar y Fecha de Expedición
LOJA
2011-07-11

Fecha de Expiración
2021-07-11





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

031
031 - 0201 1102815642

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
PARDO SALAZAR JEFFREY VIRGILIO

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	
LOJA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0114 1102774344

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
JARAMILLO OJEDA ROSA INES

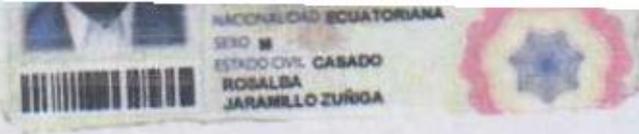
LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	
LOJA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




COPIA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 33-FEB-2014

032 **1102776521**

032 - 0037 **PARDO SALAZAR FREDDY RAMIRO**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOJA	CIRCONSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
LOJA	BARROQUA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LOJA
2013-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-27

[Handwritten signatures]



ROSALBA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FREDDY RAMIRO
PARDO SALAZAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
110252985-4 024 - 0236
JARAMILLO ZUÑIGA ROSALBA
LOJA LOJA
SAN SEBASTIAN
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000329
4404597 25/06/2015 10:42:13
4404597

COPIA



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARDO SALAZAR JEFFREY VIRGILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO OJEDA ROSA INES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-09-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-17






DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 No. **110434923-6**
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VALLE
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-06-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036
036 - 0111
 NUMERO DE CERTIFICADO
PARDO JARAMILLO DANIELA MICHELLE

1104349236
 CÉDULA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
LOJA		0
CANTÓN		ZONA


 T. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

COPIA



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Quito de Provincia de
hoy día 28 de Marzo de mil novecientos 2011

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de **APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Señor y Señora
Salazar nacido en San Gabriel de los Rios de 1974 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión con Cédula N° 110.885.642 domiciliado en San Gabriel de los Rios anterior Señor hijo de Señor y Señora y de Señora Mercedes Salazar

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Señora
Lucy nacida en Quito el día 10 de Febrero de nacionalidad Ecuatoriana de profesión con Cédula N° 110.777.437 domiciliada en Quito anterior Señora hija de Señor y Señora y de Señora Evangelina Ortega

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Gabriel de los Rios
En este matrimonio legitimaron a su hijo Señor con un matrimonio y matrimonio de matrimonio

OBSERVACIONES :

FIRMAS :

Distante por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia
con fecha 28 de Marzo de 19 2011
se archiva

La Resolución de la Sociedad de Laminación los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarado mediante **Acta No -**
tenia celebrada en la No. T. 11. n. Septima. del **Cartón**
Logia de Edmundo Bello fecha **Logia, 28 de MARZO de 2011**
cuya copia se archiva.

Señor y Señora 28 de Marzo del 2011
Jefe de Oficina
declará la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha 28 de Marzo de 19 2011
cuya copia se archiva.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y NOTARIA





1011
Cartera de Asesoría al Poder Judicial
de la Ley de Procedimiento Civil
GERENCIO:



22 APR 2011

[Handwritten signature]
Rolly Amador
Asst. Dir. C



COPIA



000003350245



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
NÚMERO DE REPERTORIO:	1145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /02/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE FORMACION, CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES CENFORCAPER CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES FREDDY RAMIRO PARDO SALAZAR Y ROSALBA JARAMILLO ZUÑIGA, TRANSFIEREN (23) PARTICIPACIONES A FAVOR DE ROSA INES JARAMILLO OJEDA; Y; JEOFFREY VIRGILIO PARDO SALAZAR Y ROSA INES JARAMILLO OJEDA ,TRANSFIEREN (280) PARTICIPACIONES A FAVOR DE DANIELA MICHELLE PARDO JARAMILLO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CENTRO DE FORMACION, CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES CENFORCAPER CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO